

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE

PRESIDENCIA

SALA DE GOBIERNO

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por medio del presente edicto, hago saber:

Acuerdo de 19 de abril de 2024, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

Se nombra Juez de Paz titular de RETAMOSO DE LA JARA (TOLEDO), a D. JESUS MARTINEZ PINTO, con D.N.I. ****2319.

Se nombra Juez de Paz titular de CABEZAMESADA (TOLEDO), a D. FERNANDO CARBONERO RODRIGUEZ, con D.N.I. ****1118.

Se nombra Juez de Paz titular de CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO), a Dª ROSA CINTAS GÓMEZ, con D.N.I. ****1176.

Se nombra Juez de Paz Sustituto de CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO), a Dª LAURA GARCIA FUENTES, con D.N.I. ****5512.

Se nombra Juez de Paz titular de EL CASAR DE ESCALONA (TOLEDO), a Dª RAFAELA JURADO BONILLA, con D.N.I. ****2986.

Se nombra Juez de Paz titular de CARRANQUE (TOLEDO), a D. OSCAR ANDRES GARCIA, con D.N.I. ****9760.

Se nombra Juez de Paz sustituto de CARRANQUE (TOLEDO), a Dª ROSA MARIA RETANA OLEA, con D.N.I. ****5360.

Se nombra Juez de Paz sustituto de MONTEARAGON (TOLEDO), a Dª SUSANA CAPARROS ROSALES, con D.N.I. ****9639.

Los anteriormente nombrados tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 25 de abril de 2024.–El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Francisco Antonio Bellón Molina.

N.º I.-2385